I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato

LOTA, 19 MAYO 2017

DECRETO D.E.M. N° 1590 -/ (C)

Vistos:

Decreto DEM N° 1629 (C) del 18.05.2016, que aprueba Contrato de Trabajo Indefinido de doña SANDRA PAOLA BELTRAN GUERRERO; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 23 de mayo de 2016; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15 de mayo de 2017 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **SANDRA PAOLA BELTRAN GUERRERO, RUT** , quien a contar del 01 de mayo de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, aumentara en 14 horas cronológicas semanales, cumpliendo la función de Encargada de Laboratorio en la Escuela Bello Horizonte E-693.

Por lo anterior, aumenta su renta mensual en $86.992.- (ochenta y seis mil novecientos noventa y dos pesos).- afectos a descuentos legales.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO. EDUCACION
D.E.M.

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/YYO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.